



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : YUDI MILENA OCAMPO QUINTERO
Ejecutado : EDWIN EDUARDO RODRIGUZ RODRIGUEZ
Radicación : 2020-00120

Se encuentran al despacho las presentes diligencias a fin de proveer sobre la petición allegada por el demandante, en el cual solicita se requiera al pagador del demandado señor EDWIN EDUARDO RODRIGUZ RODRIGUEZ, para que reajuste el descuento de la cuota alimento a favor de la niña MARIA FERNANDA RODRIGUEZ OCAMPO, al salario mínimo legal vigente del 2024.

Frente a lo avocado, sea preciso indicar a la memorialista que, mediante proveído del 27 de octubre de 2023, se ordenó mantener el descuento por concepto de las cuotas alimentarias por un valor de \$ 457.809,00, reajustados a partir del 1º de enero de 2024, en lo que respecta al IPC, conforme al título ejecutivo.

Dicho lo anterior, la petente estese a lo resuelto en el referido auto.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **020** del 15 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario